



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Boletín No 114

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de diciembre de 2019

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a cabo el día de hoy la Décima Quinta Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo, recorriendo el que actualmente ocupa esa posición a la siguiente, el cual también se modifica, del Artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, para establecer la posibilidad de que se realicen preguntas escritas a los Secretarios del ramo durante las comparecencias por la glosa del informe.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción VI del artículo 158-K de la Constitución Política del Estado de Coahuila, a efecto de que, al existir falta absoluta de Presidenta o Presidente Municipal, el Congreso designe para sustituirlo a un integrante del cabildo, quien deberá ser de la planilla que hubiese sido electa bajo el principio de mayoría relativa.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar la fracción VI al Artículo 56; reformar la fracción II del Artículo 59 de la Ley Estatal de Salud; así como para adicionar un artículo 25 Bis a la Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila, con objeto de fomentar la lactancia materna como medio idóneo de alimentación de los lactantes y recurso óptimo de la nutrición infantil.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado de Coahuila, a efecto de armonizar la legislación con lo dispuesto en la Convención de Nueva York.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y modificar diversos artículos de Código Municipal del Estado, en materia de responsabilidad administrativa.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, con el fin de que la Secretaría de Educación Pública en el Estado, antes de otorgar la autorización correspondiente para que opere una institución educativa,



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



verifique que tanto el personal docente, administrativo como el de apoyo de la misma, acredite plenamente la preparación académica, así como el perfil laboral y psicológico.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila, en materia consulta previa para personas con discapacidad.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila, con el objeto de armonizar en ambas leyes, la prohibición del uso de bolsas de plástico, popotes y poliestireno expandido para fines de envasado y trasportación de alimentos y bebidas.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar seis párrafos y cinco fracciones al artículo 66 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila, para establecer la formalidad y requisitos con que se deben presentar las quejas de los usuarios.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar los artículos 129 fracción II y 142 fracción III, de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente en el Estado de Coahuila, mediante la cual se propone el adecuado manejo de residuos orgánicos de actividades agropecuarias.

11.- Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un artículo quinto transitorio a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en materia de derechos laborales.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción I del Artículo 3 y el Artículo 174 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila, en materia de accesibilidad en banquetas y aceras para personas con discapacidad.

13.- Iniciativa con proyecto de Decreto para derogar el Artículo 100 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, referente a la eliminación de la prestación adicional a la pensión jubilatoria.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila, con objeto de fomentar la capacitación en materia de primeros auxilios.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y los Municipios de Coahuila, con el objeto de precisar los sujetos obligados de esta ley, sus obligaciones, plazos y requisitos que deben observar con motivo de su separación del empleo, cargo o comisión.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes Dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de modificar en los preceptos constitucionales que hacen la mención de los proyectos para prestación de servicios, por la de las asociaciones público privadas, a iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

Se dispuso la publicación de este Proyecto de Decreto, así como su envío a los 38 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que resuelvan su aprobación, conforme a lo dispuesto por los Artículos 196 y 197 de la Constitución Política del Estado.

2.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, del Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Turismo del Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa presentada por el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado.

La Ley de Turismo tiene por objeto establecer las bases para la planeación, programación, formación de la cultura turística y desarrollo de políticas públicas en todo el territorio estatal, de la actividad turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los municipios, a corto, mediano y largo plazo, así como la participación de los sectores social y privado, entre otros.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se modifica el primer párrafo del Artículo 57 del Código Penal del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

Artículo 57 (Defensa legítima privilegiada)

Se considerará que obra en defensa legítima privilegiada, quien cause cualquier daño, lesión o prive de la vida a un extraño, siempre y cuando éste sin motivo lícito realice una conducta, o emplee un medio físico o porte un arma, que involucren un peligro para la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



vida o la integridad corporal para quien causa el daño o para otra u otras personas del lugar donde el extraño penetra o intente penetrar, sin causa lícita, y en el lugar habite de forma temporal o permanente el que se defiende, su familia o cualquier otra persona respecto de la que el agente tenga la obligación de defender, a sus dependencias, o al sitio donde se encuentren bienes propios, o ajenos respecto de los que tenga la obligación de resguardar.

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 231, 235 fracción III y 244 fracción III de la Ley para la Familia de Coahuila, con el objeto de modificar el término de encinta por el de embarazada.

5.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Nomenclatura de los Bienes del Estado de Coahuila y sus Municipios.

Esta Ley de Nomenclatura tiene por objeto establecer las bases para determinar la nomenclatura de los bienes del Estado de Coahuila de Zaragoza y de sus municipios

6.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, del Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XI del Artículo 88 y el primer párrafo del Artículo 99, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

7.- Luego de aprobarse la dispensa de la lectura integral de los Dictámenes formulados con relación a las Tablas de Valores de Suelo y Construcción presentadas por Municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2020, las Diputadas y los Diputados aprobaron el Dictamen de la Comisión de Hacienda, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales, que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los Municipios de: Acuña, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Matamoros, Monclova, Morelos, Nava, Parras, Piedras Negras, Ramos Arizpe, San Juan de Sabinas, Saltillo, San Pedro, Torreón, Viesca y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal del año 2020.

8.- Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 1, las fracciones I, II, IV, VIII, IX y XXVI del Artículo 4; las fracciones III y V del Artículo 14; la fracción XIII del Artículo 22; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 1, un tercer y cuarto párrafos al Artículo 7; y se deroga la fracción XXXVI del Artículo 4, todos de la Ley de Protección y Trato Digno a los



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de fortalecer una cultura de protección y bienestar animal en el sector estudiantil y, en general, entre la ciudadanía coahuilense.

9.- Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley Estatal de Salud, con objeto de establecer una regulación sanitaria para los establecimientos dedicados a la realización de tatuajes, micropigmentaciones, piercings o perforaciones.

Así como para prohibir realizar tatuajes, micropigmentaciones, piercings o perforaciones, en personas menores de 18 años, a menos de que los menores sean acompañados por su padre, madre o tutor, previa acreditación de tal carácter.

10.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y Especial para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Proyecto de Decreto por el que se reforma la facción II y se adiciona un párrafo final al Artículo 56, de la Ley Estatal de Salud, con objeto de establecer que, el derecho a la salud de los niños y las niñas en su primera infancia es una prioridad estatal, por lo tanto, los padres, madres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad o guardia y custodia de los mismos, deberán acudir a las instituciones de salud pública o privada para que los menores reciban todas sus vacunas.

11.- Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 149 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente del Estado de Coahuila, con el objeto de incorporar la recolección de residuos urbanos con características reciclables y se destine un día a la semana para la recolección de los mismos por parte de los Municipios del Estado.

También esta Décima Quinta Sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo al oficio suscrito por Regidores y Síndicos de Mayoría y Minoría del Ayuntamiento de Parras, mediante el cual hacen señalamientos respecto al Alcalde y varios funcionarios de la administración de dicho Municipio, por considerarlos como actos de nepotismo.

- Acuerdo de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verence Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila informe sobre las acciones que está realizando para fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente en la Entidad, a través de la educación ambiental, así como las estrategias de participación ciudadana en el manejo y conservación de espacios prioritarios y paisajes de Coahuila”.

- Acuerdo de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Gobiernos del Estado de Coahuila y Federal a que otorguen los apoyos necesarios para subsanar los problemas hídricos en la Región Lagunera, esto, para que la cuenca lechera de Coahuila se mantenga como un parte aguas de crecimiento económico de la misma, así como instar a los agricultores, empresarios, municipios y familias a usar de manera racional el agua y evitar su sobreexplotación.

En esta Décima Quinta Sesión, el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, Doctor Hugo Morales Valdés, presentó ante el Pleno del Congreso, el Informe Anual sobre las actividades realizadas por la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Doctor Morales Valdés hizo entrega del Informe a los Diputados Marcelo Torres Cofiño, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso; al Diputado Jaime Bueno Zertuche, Presidente de la Mesa Directiva y a la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, Coordinadora de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso.

Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales se aprobaron las siguientes:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado que considere la conveniencia de lanzar, por causa de utilidad pública, la declaratoria prevista en el artículo 73 de la Ley Forestal del Estado de Coahuila, a fin de que sean ejecutados a cabalidad, sin contratiempos y con la colaboración de los propietarios de predios rústicos privados, los programas de reforestación a que haya lugar por parte de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado, en la Sierra de Zapalinamé, por tratarse de una Zona Sujeta a Conservación Ecológica, así mismo, que el Instituto Registral y Catastral del



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Estado de Coahuila dé a conocer al Congreso, el número y tipos de predios existentes en dicha zona, particularmente los que son de propiedad privada,

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Policía Federal, para que coordinen acciones con las policías municipales, con la finalidad de promover y garantizar un tránsito seguro y humanitario de paisanos por Coahuila.

3.- Proposición con Punto de para requerir al titular de la Secretaría Técnica del Ejecutivo del Estado, el envío a la brevedad posible a este Congreso de la información correcta y actualizada de los 111 indicadores de desempeño, contenidos en el anexo remitido a esta Legislatura con motivo de la presentación del Segundo Informe del Gobierno Estatal.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que a través de la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos, realice campañas permanentes de información y capacitación, tanto al interior de la dependencia, como para las instituciones que tienen contacto con las víctimas del delito y sus familiares, con objeto de fortalecer los conocimientos y aptitudes profesionales de los servidores públicos y profesionistas diversos, para la debida atención a víctimas del delito y humanizar la relación entre el servidor público y la víctima y sus familiares, evitando con ello la revictimización.

Por otra parte, fueron hechos los siguientes pronunciamientos: en reconocimiento al Presidente Municipal de Saltillo por posicionarse como Alcalde más honesto del país, conforme a la última encuesta de Caudae Estrategias; y, con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”, el 10 de diciembre.